



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de febrero de 1997

Núm. 43-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000031 Financiación de partidos políticos.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre financiación de los partidos políticos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 43.1, de 4 de julio de 1996 (número de expediente 122/000031), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expi-

ra el 18 de marzo de 1997, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.